

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO  
(En Pesos)

Fecha de actualización: 03/01/2017

DD/MM/AÑO

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD DE SONORA

Trimestre

Nombre del Programa: Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (Educación Superior)

Ejercicio Fiscal Reportado 2015

Nombre del Proyecto General: Incrementar con equidad y eficacia la matrícula de los Programas Educativos de la nueva Unidad Cajeme, así como de Programas Educativos que aún no cuentan con al menos una generación de egresados: Ingeniería en Materiales, Ingeniería en Metalúrgica, Licenciatura en Odontología.

No. Acción	Documento de Pago					Obra (Construcción), Bienes o Servicios Adquiridos			Obra (Construcción), Bienes o Servicios por Adquirir	
	Tipo de Documento de Pago	R.F.C.	No. de Folio	Objeto de Gasto	Descripción de Obra (Construcción), Bienes o Servicios en Documento de Pago	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad / faltantes por adquirir	Monto por ejercer
	Reintegro a TESOFE realizado el 14 y 24 de octubre del 2016							60,329.51		0.00
TOTAL								60,329.51		0.00

M.A. CARLOS A. YOCUPICIO  
CASTRO  
TESORERO

DR. BENJAMÍN BURGOS FLORES  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

DR. HERIBERTO GRIJALVA  
MONTEVERDE  
RECTOR

C.P. CLAUDIA MARÍA ORTEGA BAREÑO  
CONTRALORA GENERAL

NOTA:  
La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.